

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 716 - 2017 -MDLV

La Victoria, 08 de setiembre del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

2017-MDLV/PCS; y,

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 058-2017-CMLV, Carta N° 008-

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, la presencia del Fenómeno "El Niño Costero" en la región Lambayeque y en el distrito de La Victoria, motivó el despliegue de los diferentes actores sociales de la comunidad, quienes brindaron su apoyo solidario para la atención de la emergencia presentada y prevenir la salud pública en esta jurisdicción distrital;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 058-2017-CMLV, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, acordó expresar su agradecimiento y reconocimiento institucional a quienes brindaron su apoyo al Distrito de La Victoria durante la emergencia del Fenómeno "El Niño Costero", así como en las acciones preventivas para el control del dengue en el distrito de La Victoria;

Que, a tal efecto, cabe formalizar el agradecimiento y reconocimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria al personal de las diferentes instituciones que brindaron su apoyo en la intervención del dengue en el distrito de La Victoria, quienes demostraron su identificación y pleno compromiso en las acciones preventivas realizadas por esta entidad, que dieron como resultado el control del brote del dengue, en beneficio de la población victoriana;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el agradecimiento y reconocimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, al **Lic. WILLIAM SANTA CRUZ ORTIZ, Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional**, por las acciones sanitarias realizadas en la intervención contra el dengue 2017, con participación responsable y comprometida en el marco normativo de las funciones preventivo promocionales municipales como ente de articulación interinstitucional y multisectorial en beneficio de la salud de la población del distrito de La Victoria.

**POR TANTO
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

Lic. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE